

MARIA ELENA,
17 de enero de 2024

Con esta fecha Alcaldía ha decretado lo siguiente:
N° 0153/2024

VISTOS: La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento; La I. Municipalidad de María Elena de acuerdo a la necesidad de adquirir equipamiento nuevo y complementario a los ya existentes; Las Bases Administrativas de la iniciativa “IMPLEMENTACION EQUIPOS MEDICOS POSTA QUILLAGUA”, ID 3135-20-LP23 ; El Acuerdo del Consejo n°134/2023; El Decreto Registrado n°5286 de fecha 18 de diciembre de 2023; El Decreto Registrado n°4468 de fecha 29 de diciembre de 2023 que aprueba el presupuesto Municipal del 2024; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria; Atribuciones que me confiere el D.F.L. n° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002); Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de La Ley 19.880 Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de La Administración del Estado; y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de junio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO EXENTO

1.-**Apruébese** el pago a **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS Y DEPORTIVOS PTM CHILE SPA.**, Rut 77.749.210-1, O.C. 3135-173-SE23, por la “IMPLEMENTACION EQUIPOS MEDICOS POSTA QUILLAGUA”; ID: 3135-20-LE23;”, según lo establece la Ley N°19.886 de Compras Públicas y su Reglamento;

2.-**Páguese** las facturas electrónicas n°67399 y n°67415 a **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS Y DEPORTIVOS PTM CHILE SPA.**, Rut 77.749.210-1, O.C. 3135-173-SE23, por un monto de \$809.033, Banco de Chile, Cta. Cte. n° 159-18786-09, melissa.armas@ptm.cl.

3.- **Impútese el Gasto, con el siguiente detalle**

| Monto Disponible | Monto | Modalidad | Asignación | Financiamiento |
|------------------|-----------|--------------------|-------------------|----------------|
| \$12.000.000.- | \$809.033 | Licitación Publica | 215-31-02-004-006 | Fondo Litio |

4.- **Infórmese** a los Deptos. Municipales.

Anótese, comuníquese, notifíquese, cúmplase y archívese.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE I.M.M.E.(S)

EAM/MGU/EAM/emo

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- DAF- Control